


POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES




*MARCO DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE
DATOS*

*CÓDIGO DEL DOCUMENTO No.SGPD-LEG-PPD |
Versión 1.0*


	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

Control de Cambios

Fecha	Descripción	Elaborado	Versión	Aprobado	Fecha
03/08/24	Creación del documento	María Laura Roche Consultora 593 INNOVA	1.0		

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

1. Responsable del Tratamiento	4
2. Antecedentes	4
3. Objetivo de la Política de Privacidad	5
4. Base Legal: Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) 2021/459	5
5. Definiciones	6
6. Principios relativos al tratamiento de datos personales	7
7. Derechos de la persona	8
8. Licitud del tratamiento	9
8.1 Consentimiento	9
8.2 Ejecución de un contrato	9
8.3 Obligación legal	10
8.4 Intereses vitales del interesado	10
8.5 Misión de interés público	10
8.6 Intereses legítimos	10
9. Privacidad desde el diseño	11
10. Contratos que impliquen el tratamiento de datos personales	11
11. Transferencias internacionales de datos personales	12
12. Delegado de protección de datos	12
13. Conservación de los datos personales	13
14. Notificación de incumplimiento	13
15. Abordar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP)	14
16. Modificaciones y vigencia	15
17. Aceptación y autorización	15

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

INMOMARIUXI C.A.

Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales

1. Responsable del Tratamiento

La Compañía INMOMARIUXI C.A., se constituyó el 27 de enero de 1986 en la ciudad de Guayaquil, siendo su principal actividad la construcción de Obras Civiles de diverso uso. Constituida con un capital 100% ecuatoriano, es una empresa familiar cuyo fundador fue el Ing. César Rodríguez Baquerizo.

Razón Social: INMOMARIUXI C.A.

RUC : 0990795983001

Dirección: Chile 2510-A y General Gómez, Guayaquil, Ecuador

Representante Legal: Ing. Alfredo Rafael Rodríguez Quintero – Gerente General


Teléfono: +(593) 42402321

Correo Electrónico: protecciondatos@inmomariuxi.com

2. Antecedentes

INMOMARIUXI C.A. en sus operaciones comerciales diarias, hace uso de una variedad de datos sobre personas identificables, incluidos datos sobre:

- Empleados actuales, pasados y potenciales
- Clientela
- Proveedores
- Contratistas
- Usuarios de sus sitios web

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

- Otras partes interesadas

Al recopilar y utilizar estos datos, INMOMARIUXI C.A. está sujeta a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador (LOPD) 2021/456 y su Reglamento Interno (RGPD) 2023/904, vigentes, además de una variedad de legislación conexas que controla cómo se pueden llevar a cabo dichas actividades y las salvaguardas que deben implementarse para protegerlos.


3. Objetivo de la Política de Privacidad

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos y directrices que INMOMARIUXI C.A., ha adoptado para garantizar el cumplimiento de la normativa en protección de datos personales del Ecuador, asegurando a los titulares de datos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales.

Este control se aplica a todos los sistemas, personas y procesos que constituyen los sistemas de información de INMOMARIUXI C.A., incluidos a los accionistas, administración, directores, empleados, proveedores, y otros terceros que tienen acceso a los sistemas de la organización.

Las siguientes políticas y procedimientos son relevantes para este documento:

- Proceso de evaluación de impacto de la protección de datos
- Procedimiento de análisis de datos personales
- Procedimiento de evaluación del interés legítimo
- Procedimiento de respuesta a incidentes de seguridad de la información
- Funciones y responsabilidades determinadas en la LOPDP - RGPD
- Política de retención y protección de registros

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	


4. Base Legal: Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) 2021/459

La LOPDP (2021/459) es una de las leyes más importantes en materia de seguridad de la información y protección de datos de personas naturales, que afectan a la forma en que INMOMARIUXI C.A. lleva a cabo sus actividades de tratamiento de la información. Se aplican multas significativas si se considera que se ha producido una infracción en virtud de la LOPDP y el RGPD, que fue diseñada para proteger los datos personales de los ciudadanos del Ecuador. Es política de INMOMARIUXI C.A. garantizar que nuestro cumplimiento de la normativa en protección de datos personales vigente en Ecuador y otras legislaciones conexas relevantes, sea claro y demostrable en todo momento.

5. Definiciones

En el ámbito de la normativa en protección de datos en Ecuador y a nivel internacional en otras legislaciones que tienen la misma finalidad, las definiciones más fundamentales con respecto a esta política son las siguientes:

- a) Datos Personales:** Se definen como cualquier información relativa a una persona natural identificada o identificable («interesado»). Una persona natural identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador como un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o a uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de esa persona natural.
- b) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que se efectúen sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por medios automatizados o no, como la recogida, el registro, la organización, la estructuración, el almacenamiento, la adaptación o la

 INMOMARIUXI C. A.	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	


modificación, la recuperación, la consulta, la utilización, la comunicación por transmisión, la difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, el cotejo o la interconexión, la restricción, la supresión o la destrucción.

- c) **Responsable del tratamiento:** La persona natural o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o conjuntamente con los fines y otros, determine los fines y medios del tratamiento de datos personales; cuando los medios de dicho tratamiento estén determinados por la LOPDP y el RGPD, podrá establecer el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su designación.

6. Principios relativos al tratamiento de datos personales

Conforme a los principios fundamentales en los que se basa la LOPDP, los datos personales serán:

- a) Tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado (*«licitud, equidad y transparencia»*);
- b) Recogidos para fines determinados, explícitos y legítimos y no tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines; de conformidad con la LOPDP y su reglamento general, no se considerará incompatible con los fines iniciales (*«limitación de la finalidad»*) el tratamiento ulterior con fines de archivo en interés público, de investigación científica o histórica o con fines estadísticos.
- c) Adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se tratan (*«minimización de datos»*).
- d) Exactitud y, en su caso, actualización; deben adoptarse todas las medidas razonables para garantizar que los datos personales que sean inexactos,

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

habida cuenta de los fines para los que se tratan, se supriman o rectifiquen sin demora («*exactitud*»).


- e) Conservados en una forma que permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines para los que se procesan los datos personales; los datos personales podrán conservarse durante períodos más largos en la medida en que los datos personales se traten únicamente con fines de archivo en interés público, con fines de investigación científica, histórica o con fines estadísticos, y en el caso que sea requerido por cumplimiento de legislación conexas; sin perjuicio de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas exigidas por la LOPDP y el RGPD para salvaguardar los derechos y libertades del interesado («*limitación de la conservación*»).
- f) Tratados de manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, destrucción o daño accidentales, utilizando medidas técnicas u organizativas adecuadas («*integridad y confidencialidad*»).
- g) El responsable del tratamiento será responsable de los datos personales («*responsabilidad*») y podrá demostrar su cumplimiento.

INMOMARIUXI C.A. se asegurará de que cumple con todos estos principios, tanto en el tratamiento que lleva a cabo actualmente como en el marco de la introducción de nuevos métodos de tratamiento, como los nuevos sistemas informáticos.

7. Derechos de la persona

El interesado también tiene derechos en virtud de la LOPDP y el RGPD. Estos consisten en:

- a) El derecho a ser informado

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

- b) El derecho de acceso
- c) Derecho de rectificación
- d) Derecho de supresión
- e) Derecho a la limitación del tratamiento
- f) Derecho a la portabilidad de los datos
- g) Derecho de oposición
- h) Derechos en relación con la toma de decisiones automatizada y la elaboración de perfiles


Cada uno de estos derechos está respaldado por procedimientos apropiados dentro de INMOMARIUXI C.A. que permiten que se tomen las medidas requeridas dentro de los plazos establecidos en la LOPDP y el RGPDP.

8. Licitud del tratamiento

Existen seis formas alternativas en las que se puede establecer la legalidad de un caso específico de tratamiento de datos personales en virtud de la LOPDP y el RGPDP. Es política de INMOMARIUXI C.A. identificar la base adecuada para el tratamiento y documentar, de conformidad con la normativa. Las opciones se describen brevemente en las siguientes secciones.

8.1 Consentimiento

- a) A menos que sea necesario por un motivo permitido por la LOPDP y el RGPDP, INMOMARIUXI C.A., siempre obtendrá el consentimiento explícito de un interesado para recopilar y procesar sus datos.
- b) En el momento en que se obtenga el consentimiento, se proporcionará a los interesados información transparente sobre el uso que hacemos de sus datos personales y se explicarán sus derechos con respecto a sus datos, como el derecho a retirar el consentimiento.

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

- c) Esta información se proporcionará de forma accesible, redactada en un lenguaje claro y de forma gratuita.
- d) Si los datos personales no se obtienen directamente del interesado, esta información se proporcionará al interesado dentro de un período razonable después de que se obtengan los datos y, definitivamente, dentro de un mes.

8.2 Ejecución de un contrato


- a) Cuando los datos personales recopilados y procesados sean necesarios para cumplir un contrato con el interesado, no se requiere el consentimiento explícito.
- b) Este será a menudo el caso cuando el contrato no pueda completarse sin los datos personales en cuestión, por ejemplo, no se puede realizar una entrega sin una dirección a la que entregar.

8.3 Obligación legal

- a) Si se requiere que los datos personales se recopilan y procesan para cumplir con la ley, no se requiere el consentimiento explícito. Este puede ser el caso, por ejemplo, de algunos datos relacionados con el empleo, seguridad social, declaraciones fiscales, y de muchos ámbitos abordados por el sector público.

8.4 Intereses vitales del interesado

- a) En el caso de que los datos personales sean necesarios para proteger los intereses vitales del interesado o de otra persona natural, esto puede utilizarse como base legal del tratamiento.
- b) INMOMARIUXI C.A. conservará pruebas razonables y documentadas de que este es el caso, siempre que este motivo se utilice como base legal para el tratamiento de datos personales. A modo de ejemplo, esto puede

 INMOMARIUXI C. A.	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

utilizarse en aspectos del seguro social, especialmente para la gestión de los contratos laborales.

8.5 Misión de interés público

- a) Cuando INMOMARIUXI C.A. necesite realizar una tarea que considere de interés público o como parte de un requerimiento legal o de una autoridad del Estado. En ese caso, no se solicitará el consentimiento del interesado.
- b) La evaluación del interés público o del deber oficial se documentará y se pondrá a disposición como prueba cuando sea necesario.

8.6 Intereses legítimos


- a) Si el tratamiento de datos personales específicos responde a los intereses legítimos de INMOMARIUXI C.A. y se considera que no afecta a los derechos y libertades del interesado de forma significativa, esto puede definirse como el motivo legítimo del tratamiento.
- b) Una vez más, se documentará el razonamiento detrás de este punto de vista.

9. Privacidad desde el diseño

INMOMARIUXI C.A. ha adoptado el principio de privacidad desde el diseño y se asegurará de que la definición y planificación de todos los sistemas nuevos o significativamente modificados que recopilen o procesen datos personales estén sujetas a la debida consideración de las cuestiones de privacidad, incluida la finalización de una o más evaluaciones de impacto de la protección de datos.

La evaluación de impacto de la protección de datos incluirá:

- a) Consideración de cómo se procesarán los datos personales y con qué fines.

 INMOMARIUXI C. A.	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	


- b) Evaluación de si el tratamiento de datos personales propuesto es necesario y proporcionado a los fines.
- c) Evaluación de los riesgos para las personas en el tratamiento de los datos personales.
- d) Qué controles son necesarios para hacer frente a los riesgos identificados y demostrar el cumplimiento de la legislación.
- e) Se considerará el uso de técnicas como la minimización de datos y la seudonimización cuando sea aplicable y apropiado.

10. Contratos que impliquen el tratamiento de datos personales

INMOMARIUXI C.A. se asegurará de que todas las relaciones que establezca que impliquen el tratamiento de datos personales estén sujetas a un contrato documentado que incluya la información específica y los términos requeridos por la LOPDP y RGPDP.

11. Transferencias internacionales de datos personales

Las transferencias de datos personales fuera del territorio ecuatoriano se revisarán cuidadosamente antes de que se lleve a cabo la transferencia para garantizar que se encuentren dentro de los límites impuestos por la LOPDP y el RGPDP. Esto depende en parte de la evaluación de INMOMARIUXI C.A. y de la revisión de las listas de idoneidad de las salvaguardias para los datos personales aplicables en el país receptor, publicadas por la Autoridad Nacional y principales organismos internacionales rectores en protección de datos personales, y esto puede cambiar con el tiempo.

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

12. Delegado de protección de datos

La LOPDP y el RGPD requiere un papel definido del Delegado de Protección de Datos (DPD) si una organización es una autoridad pública, si realiza una supervisión a gran escala o si procesa tipos de datos especialmente sensibles a gran escala. Se requiere que el DPD tenga un nivel adecuado de conocimientos y puede ser un recurso interno o subcontratado a un proveedor de servicios adecuado. Sobre la base de estos criterios, INMOMARIUXI C.A. ha subcontratado a la empresa ZUIKART S.A. como su Delegado de Protección de Datos.

Información del Delegado de Protección de Datos

Razón Social: ZUIKART S.A.

División: 593 INNOVA - COMPLIANCE

RUC: 0992583029001

Representante Legal: María Laura Roche – Gerente General


Dirección: Urdesa, Dr. Jorge Maldonado Renella 1150, Guayaquil

Teléfono: +(593) 98 452 3913

Correo electrónico: protecciondatos@inmomariuxi.com

13. Conservación de los datos personales

Los datos personales de los titulares se conservarán en las bases de datos y ficheros de INMOMARIUXI C.A. igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez cumplidas esas finalidades, y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información, los datos serán eliminados de las bases de datos y ficheros de la empresa.

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	


14. Notificación de incumplimiento

- a) Es política de INMOMARIUXI C.A. ser justo y proporcionado al considerar las acciones que se deben tomar para informar a las partes afectadas sobre las violaciones de datos personales.
- b) De conformidad con la LOPDP y el RGPD, cuando se tenga constancia de que se ha producido una infracción que pueda suponer un riesgo para los derechos y libertades de las personas, se informará a la autoridad de control pertinente en un plazo de 72 horas.
- c) Esto se gestionará de acuerdo con nuestro “Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información”, que establece el proceso general de gestión de incidentes de seguridad de la información.
- d) En virtud de la normativa de protección de datos, la Autoridad de Protección de Datos que es representada por la Superintendencia de Datos del Ecuador, tiene autoridad para imponer una serie de multas de hasta el uno por ciento de la facturación anual del período anterior, por infracciones de la normativa.

15. Abordar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP)


Se llevan a cabo las siguientes acciones para garantizar que INMOMARIUXI C.A. cumpla en todo momento con el principio de responsabilidad de la LOPDP:

- a) La base jurídica para el tratamiento de datos personales es clara e inequívoca.
- b) Se nombra un Delegado de Protección de Datos con responsabilidad específica en materia de protección de datos.

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

- c) Todo el personal involucrado en el manejo de datos personales comprende sus responsabilidades de seguir las buenas prácticas de protección de datos.
- d) Se ha impartido formación en materia de protección de datos a todo el personal.
- e) Se siguen las reglas relativas al consentimiento.
- f) Las rutas están a disposición de los interesados que deseen ejercer sus derechos en relación con los datos personales y dichas consultas se gestionan de forma eficaz.
- g) Se llevan a cabo revisiones periódicas de los procedimientos relacionados con los datos personales.
- h) La privacidad desde el diseño se adopta para todos los sistemas y procesos nuevos o modificados.
- i) Se registra la siguiente documentación de las actividades de tratamiento:
 - I. Nombre de la organización y datos relevantes.
 - II. Finalidades del tratamiento de datos personales.
 - III. Categorías de personas y datos personales tratados.
 - IV. Categorías de destinatarios de datos personales.
 - V. Acuerdos y mecanismos para las transferencias internacionales de datos personales, incluidos los detalles de los controles establecidos.
 - VI. Plazos de conservación de datos personales.
 - VII. Controles técnicos, físicos y organizativos pertinentes.

Estas acciones se revisan periódicamente como parte del proceso de gestión relacionado con la protección de datos.

	Política de Privacidad y Protección de Datos Personales	Código del Documento	SGPD-LEG-PP D
		Versión	1.0
		Fecha de elaboración	3/Agosto/2024
		Fecha de Aprobación	

16. Modificaciones y vigencia

INMOMARIUXI C.A. se reserva el derecho de modificar la presente política en cualquier momento. Cualquier cambio sustancial en la política de tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto. Se recomienda que los titulares de los datos revisen la política de privacidad con frecuencia, tomando como referencia la fecha de la última actualización indicada al final de este documento.

17. Aceptación y autorización

El titular de los datos manifiesta haber leído la Política para el tratamiento de sus datos personales, en consecuencia, reconoce haber sido informado acerca de las finalidades específicas del tratamiento y otorga su autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales, incluida la autorización expresa de transferencia de sus datos.

La presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 6 de Agosto de 2024.